

TEMAS TRATADOS EN LA 11.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL MARTES 3 DE MAYO DE 2022

Hora de inicio: 15:27 h. Hora de suspensión: 18:32 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>DENUNCIA CONSTITUCIONAL 136 (ANTES 290)</p> <p>El Informe Final de la Denuncia Constitucional 290 fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 20 de julio de 2021; el Consejo Directivo, en su sesión del 14 de enero de 2022 acordó pasarlo al Pleno, estableciendo como fecha de debate el viernes 21 de enero de 2022 a las 15 horas.</p> <p>La Presidencia, en sesión del Pleno, comunicó a la Representación Nacional que la congresista Taype Coronado, designada como ponente de la Subcomisión Acusadora, se encontraba de licencia por motivos de salud, por lo que señaló que el Consejo Directivo determinaría nueva fecha y hora para el debate.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 11 de abril del 2022, tomó conocimiento del informe sobre la Denuncia Constitucional 136 y lo incluyó en la Agenda del Pleno. Asimismo, acordó citar al denunciado a la sesión del Pleno del martes 3 de mayo de 2022, a las 15:00 horas.</p>	<p>Denuncia formulada por la excongresista Yeni Vilcatoma de la Cruz en contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo, en su condición de exministro de Transportes y Comunicaciones, por la presunta infracción del artículo 126 de la Constitución Política del Perú.</p> <p>Informe presentado el 5 de julio de 2021.</p> <p><i>En el informe final se concluye que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo ha cometido <u>infracción constitucional</u> al artículo 126, en cuanto a la prohibición de intervenir en la dirección o gestión de empresas y asociaciones privadas; que no hay elementos suficientes para demostrar que el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo realizó acto alguno en favor de la empresa OBRAINSA, por lo que se propone la sanción de inhabilitación del señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo para el ejercicio de la función pública por cinco (5) años.</i></p>	<p>De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 3 de mayo de 2022, se ha reprogramado el debate y votación para el 11 de mayo de 2022 a las 17 horas.</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>MOCIÓN 2352 (DE INTERPELACIÓN)</p> <p>En la sesión del Pleno del 27 de abril de 2022, se dio cuenta de la Moción 2352.</p>	<p>De los congresistas Bazán Narro, Cortez Aguirre y Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Aragón Carreño, López Ureña, Martínez Talavera y Monteza Facho, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Echaiz de Núñez Izaga, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Bazán Calderón y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Cueto Aservi, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Jerí Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Anderson Ramírez, Pablo Medina, Paredes Piqué y Wong Pujada, no agrupados, mediante la cual <u>proponen que el Congreso de la República interpele al ministro del Interior, Alfonso Gilberto Chávarri Estrada para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos.</u></p> <p>Moción presentada el 12 de abril de 2022. El pliego interpelatorio consta de 9 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>82 votos a favor, 19 votos en contra y 11 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro del Interior, señor Alfonso Gilberto Chávarri Estrada, concorra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción el miércoles 11 de mayo de 2022 a las 10 horas.</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	<p>MOCIÓN 2354 (DE INTERPELACIÓN)</p> <p>En la sesión del Pleno del 27 de abril de 2022, se dio cuenta de la Moción 2354.</p>	<p>De los congresistas Pablo Medina, Anderson Ramírez, Málaga Trillo y Paredes Piqué, no agrupados; Flores Ruíz y Lizarzaburu Lizarzaburu, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Aragón Carreño, Mori Celis, Paredes Fonseca y Portero López, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Camones Soriano y Echaiz de Núñez Izaga, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Amuruz Dulanto, Bazán Calderón, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, del Grupo Parlamentario Avanza País; Cueto Aservi, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Alcarraz Agüero y Azurín Loayza, del Grupo Parlamentario Somos Perú, mediante la cual <u>proponen que el Congreso de la República interpele al presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos presentados.</u></p> <p>Moción presentada el 12 de abril de 2022. El pliego interpelatorio consta de 7 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>73 votos a favor, 42 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el presidente del Consejo de Ministros, señor Aníbal Torres Vásquez, concorra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción el jueves 12 de mayo de 2022 a las 10 horas.</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>MOCIÓN 2357 (DE INTERPELACIÓN)</p> <p>En la sesión del Pleno del 27 de abril de 2022, se dio cuenta de la Moción 2357.</p>	<p>De los congresistas Vergara Mendoza, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Mori Celis, Paredes Fonseca, Portero López y Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Revilla Villanueva, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Ciccía Vásquez y Medina Minaya, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Alcarraz Agüero, Elera García y Jerí Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú; Bazán Narro, Luque Ibarra y Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático; y Anderson Ramírez, no agrupado, mediante la cual <u>proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, Carlos Sabino Palacios Pérez, a fin de que concurra al Congreso de la República y de cuenta a la representación nacional respecto de las irregularidades que se viene realizando en su sector y responda el pliego interrogatorio que se adjunta al presente.</u></p> <p>Moción presentada el 13 de abril de 2022. El pliego interpelatorio consta de 13 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>59 votos a favor, 32 votos en contra y 22 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que el ministro de Energía y Minas, señor Carlos Sabino Palacios Pérez, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción el jueves 12 de mayo de 2022 a las 15 horas.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>MOCIÓN 2378 (DE INTERPELACIÓN)</p> <p>En la sesión del Pleno del 27 de abril de 2022, se dio cuenta de la Moción 2378.</p>	<p>De los congresistas Guerra García Campos, Alegría García, Aguinaga Recuenco, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Flores Ruíz, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Morante Figari, Moyano Delgado, Olivos Martínez, Ramírez García, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Zeta Chunga, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Montoya Manrique, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual <u>proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betsy Betzabet Chávez Chino, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda por haberse declarado procedente la huelga de controladores aéreos y la propuesta de adscripción de SERVIR al MTPE, conforme al siguiente pliego de preguntas.</u></p> <p>Moción presentada el 19 de abril de 2022. El pliego interpelatorio consta de 17 preguntas.</p>	<p>ADMITIDA</p> <p>70 votos a favor, 40 votos en contra y 4 abstenciones</p> <p>Posteriormente, fue aprobada la propuesta de la Presidencia para que la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, señora Betsy Betzabet Chávez Chino, concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la moción el jueves 12 de mayo de 2022 a las 18:30 horas.</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	<p>PROYECTO DE LEY 380 (ACTUALIZADO)</p> <p>Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.</p> <p>Comisión de Salud. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de enero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 26 de abril de 2022, acordó la ampliación de Agenda.</p>	Se propone el ejercicio profesional del nutricionista.	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN 114 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 115 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	<p>DENUNCIAS CONSTITUCIONALES 137 Y 140 (ACUMULADAS) (ANTES 322 Y 365)</p> <p>El Informe Final de las denuncias constitucionales 322 y 365 fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 20 de julio de 2021.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 11 de abril del 2022, tomó conocimiento del informe sobre las Denuncias Constitucionales 137 y 140, y los incluyó en la Agenda del Pleno. Asimismo, acordó citar al denunciado a la sesión del Pleno del martes 3 de mayo de 2022, a las 18:00 horas.</p>	<p>Denuncia formulada por los congresistas Franco Salinas López, Leslye Carol Lazo Villón, Ricardo Miguel Burga Chuquipiondo, Luis Carlos Simeón Hurtado, Rolando Rubén Ruiz Pinedo, Leonardo Inga Sales, Paúl Gabriel García Oviedo, Juan Carlos Oyola Rodríguez, Antony Renson Novoa Cruzado, Yessy Nélide Fabián Díaz, Manuel Aguilar Zamora, Mónica Elizabeth Saavedra Ocharán, Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado; y la fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos Rivera contra el exfiscal de la Nación, Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, por la presunta comisión del delito de encubrimiento personal, encubrimiento real y atentado contra la conservación e identidad de objeto, tipificados en los artículos 404, 405 y 370 del Código Penal, respectivamente; así como en la supuesta infracción constitucional a los artículos 159 (incisos 1, 2 y 4), 139 (inciso 2), 39 y 44 de la Constitución Política del Perú.</p> <p>Informe presentado el 30 de junio de 2021.</p> <p>El Informe Final concluye en acusar por juicio político al denunciado Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, en su condición de exfiscal de la Nación, por ser el autor de graves infracciones a los incisos 1), 2) y 4) del artículo 159, el inciso 2) del artículo 139, el artículo 39 y el artículo 44 de la Constitución Política del Perú; por lo cual, de acuerdo con el artículo 100 de la Carta Magna, proponiendo que se imponga la sanción de inhabilitación por 10 años para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>La Presidencia anunció que la Mesa Directiva oportunamente propondrá nuevo día y hora para el tratamiento de las denuncias constitucionales 137 y 140.</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	<p>PROYECTO DE LEY 801</p> <p>Iniciativa. Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.</p> <p>Comisión de Producción. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de febrero de 2022.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria (principal) y la ampliación de Agenda.</p> <p>Nota: Con fecha 8 de marzo de 2022, la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, presentó un dictamen por unanimidad.</p>	<p>Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN 109 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN 110 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p>



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Para ejecutar lo acordado en la presente sesión.	ACORDADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Cuadro resumen

INFORMES FINALES DE DENUNCIAS CONSTITUCIONALES	SE REPROGRAMA SU TRATAMIENTO	2
MOCIONES DE INTERPELACIÓN	ADMITIDAS	4
PROYECTO DE LEY	APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN	2
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		8